

ACTA DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA CONSTITUIDA EN EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DEL PATROCINIO EVENTOS BADMINTON 2026 (Expdte. C2N06-05TG-0126-0024)

En Málaga, siendo las 14:35 h del 28 de enero de 2026, se reúne la Comisión encargada de llevar a cabo la negociación en el PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DEL PATROCINIO EVENTOS BADMINTON 2026 (Expdte. C2N06-05TG-0126-0024), asistiendo a la misma las personas que se relacionan a continuación.

- Por parte de la EMPRESA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DEL TURISMO Y DEL DEPORTE DE ANDALUCÍA, S.A. (en adelante Turismo y Deporte de Andalucía): _____, como Técnico responsable del contrato.
- Por parte de FEDERACIÓN ANDALUZA DE BADMINTON (en adelante FAB): _____, como Presidente.

Ambas partes se reconocen mutua capacidad y legitimación suficiente, como interlocutores válidos, para negociar las prestaciones técnicas por encima de los mínimos recogidos en el Pliego de Cláusulas Particulares y de Prescripciones, correspondientes al presente procedimiento.

En primer lugar, examinada la documentación obrante en el expediente, se constatan los siguientes hechos:

- Que la FAB tiene asignada la ejecución de los Eventos: ANDALUSIAN SPANISH U17&U15 OPEN BENALMÁDENA y CAMPEONATO DE ESPAÑA SUB-19, cuya titularidad es de la Federación Española de Bádminton.
- Que, por el Órgano de Contratación de Turismo y Deporte de Andalucía, en primera fase, se ha invitado a presentar oferta a la FAB, a través de la plataforma de licitación SIREC.
- Que, habiendo sido recibida la documentación solicitada, dicha entidad está interesada en participar en el procedimiento y no está incurso en prohibición para contratar, conforme se recoge en los art. 71, 72 y 73 de la LCSP.
- Que, en segunda fase, se le ha solicitado que presente su oferta técnica, cuyo estudio corresponde a esta Comisión.

Recibida la citada oferta técnica, se reúne esta Comisión a efectos de su estudio y negociación, teniendo en cuenta, por ambas partes, que la negociación se ajustará y tendrá por objeto el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en el Anexo IV del PCP que regula la presente convocatoria.

A este respecto, y una vez analizada la propuesta técnica recibida, las partes consideran que la misma se ajusta a los objetivos previstos y se ajusta a los requisitos mínimos, y dicha propuesta tiene la consideración de PROPUESTA FINAL.



Así, las CONDICIONES FINALES DE LA PRESTACIÓN OBJETO DEL CONTRATO son:

Objeto del contrato: PATROCINIO PUBLICITARIO, al amparo del art. 22 de la Ley 34/1988, de 11 de noviembre, General de Publicidad, de los siguientes EVENTOS BADMINTON 2026:

- ANDALUSIAN SPANISH U17&U15 OPEN BENALMÁDENA, previsto del 29 de enero al 1 de febrero de 2026
- CAMPEONATO DE ESPAÑA SUB-19, previsto del 20 al 22 de noviembre de 2026.

Precio del contrato: Turismo y Deporte de Andalucía abonará a la FAB, por este patrocinio, la cantidad de DIEZ MIL EUROS (10.000,00 €), IVA no incluido, más DOS MIL CIEN EUROS (2.100,00 €) correspondientes al IVA.

Facturación y forma de pago: La FAB emitirá a Turismo y Deporte de Andalucía, dentro del plazo de 30 días siguientes a la finalización de cada evento, una factura recopilativa del patrocinio publicitario correspondiente a dicho evento por importe de 5.000,00 € IVA no incluido.

Junto con cada factura, la FAB deberá remitir una memoria justificativa que acredite el cumplimiento de las contraprestaciones pactadas en el contrato.

Las facturas serán conformes a las exigencias legalmente previstas, responderán siempre a las prestaciones contratadas, y en ellas se indicarán el número de expediente C2N06-05TG-0126-0024 y la referencia que se indique en el contrato.

El cauce para el envío y consulta del estado de estas facturas en formato electrónico será el Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Administración General del Estado (FACE - <https://face.gob.es/es>).

La tripleta de códigos que identifican a la empresa como destinataria de las facturas electrónicas son los siguientes:

- Órgano de contratación (Órgano Gestor): Código DIR3: A01014136
- Órgano de destino (Unidad Tramitadora): Código DIR3: A01014136
- Centro contable (Oficina Contable): Código DIR3: A01014136

Para el envío de las facturas electrónicas, será necesario incorporar en las mismas los siguientes datos:

- Denominación social: Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A.
- NIF: A-93.090.744
- Domicilio: Calle Compañía Nº 40, 29008 Málaga
- Número de pedido: entre las etiquetas <ReceiberContractReference> y </ReceiberContractReference>
- Número de pedido: en cualquiera de estos campos
 - o entre <ReceiberTransactionReference> y </ReceiberTransactionReference>
 - o entre <FileReference> y </FileReference>
 - o entre <IssuerTransactionReference> y </IssuerTransactionReference>
- Número de cuenta bancaria



Turismo y Deporte de Andalucía hará efectivo el abono de la correspondiente factura, previo registro de entrada, en el plazo máximo de 20 días naturales a contar desde la fecha de verificación de conformidad de los trabajos realizados mediante su correspondiente validación.

Duración del contrato: El contrato iniciará su vigencia en la fecha de su encabezado y se extenderá hasta la finalización del último Evento patrocinado y cumplidas las contraprestaciones previstas.

Contraprestaciones: Las contraprestaciones para ambos eventos serán las siguientes:

- Aparición de logotipo de Turismo y Deporte de Andalucía en instalación deportiva
- Aparición de logotipo de Turismo y Deporte de Andalucía en cartel del evento
- Menciones del patrocinio en notas de prensa y redes sociales
- Aparición de logotipo de Turismo y Deporte de Andalucía en web de las Federaciones Andaluza y Española de Bádminton
- Aparición de logotipo de Turismo y Deporte de Andalucía en retransmisión en streaming
- Cuñas publicitarias entre partidos
- Presentación de los eventos a los medios, con mención al patrocinio

Técnico responsable del contrato
EMPRESA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DEL
TURISMO Y DEL DEPORTE DE ANDALUCÍA, S.A.

Presidente
FEDERACIÓN ANDALUZA DE BADMINTON